

Es objeto del presente pliego el establecimiento de los pactos y condiciones definidores de los derechos y obligaciones que han de regir en sus aspectos jurídicos, administrativos y económicos en la contratación y ejecución de la **Concesión Servicio de mantenimiento del Ciber**.

La prestación objeto de esta contratación se efectuará con arreglo a las condiciones establecidas en este pliego.

1- DURACION DEL CONTRATO

El contrato tendrá una duración de un año, prorrogable sucesivamente.

Este contrato tendrá una duración mínima de un año, quedando obligada la parte adjudicataria a indemnizar a la Asociación Foro de Encuentro con una cantidad de 600 euros en caso de incumplimiento.

2- OBJETO DEL CONTRATO

El Centro Foro de Encuentro (en adelante Ciber) se encuentra ubicado en la planta baja del edificio del Ayuntamiento de Arguedas, sito en la Plaza de los Fueros, en el que los asociados de conformidad y con arreglo a las normas establecidas utilizan los medios materiales y humanos existentes en el mismo para el desarrollo de actividades recreativo-cultural y lúdicas.

El objeto del presente contrato es por una parte el mantenimiento y limpieza del local y aledaños, así como la apertura control del cumplimiento de las normas de funcionamiento y uso del Ciber en los horarios que se determinen, el cierre del mismo y por otra parte y a cambio de dichos servicios prestados, el adjudicatario realizará la explotación por su cuenta y riesgo del servicio de venta de chucherías del referido Ciber en las condiciones pactadas en el presente contrato y que a continuación se detallan:

A) EQUIPOS Y MOBILIARIO Y CIERRE DEL CIBER EN LOS HORARIOS QUE A CONTINUACION SE DETALLAN: APERTURA, CONTROL DE ACCESO, DE ESTANCIA Y DE LAS INSTALACIONES.

PERIODO DE INVIERNO (16 de septiembre a 14 de junio)

Viernes, sábados y festivos de 16:30 a 00:00, se abrirá todos los días de 16:30 a 1:00 horas en periodo vacacional de Navidades, Carnavales y Semana Santa.

Domingos de 16:00 a 21:00.

PERIODO DE VERANO (15 de junio a 15 de septiembre)

Apertura diaria de lunes a domingo de 20:00 a 00:00.

Fiestas patronales de 17:00 a 02:00 horas.

La Junta Foro de Encuentro (en adelante la Junta) se reserva el derecho de modificar el horario en función de las necesidades y demanda del servicio que se vayan dando.

B) MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DEL LOCAL Y ALEDAÑOS

Limpieza diaria del Ciber ubicado en la planta baja del Ayuntamiento para el correcto funcionamiento del mismo y barrido de calles.

Limpiezas semanales de cristales.

Limpiezas extraordinarias trimestrales.

Por este concepto la Asociación pagará al adjudicatario 605 euros mensuales IVA incluido, contra la presentación de la correspondiente factura.

C) EXPLOTACION DEL CIBER

Dado que en el local existe una sala de uso exclusivo de los socios, no está permitido el acceso a la misma a personas ajenas a la Asociación, y el adjudicatario velará por el cumplimiento de ésta y de todas las normas del Ciber.

La sala que da a la puerta principal es de uso público, no siendo ni constituyendo un bar o cafetería, quedando prohibida la instalación de máquinas tragaperras, bebidas alcohólicas y tabaco.

a) La explotación del negocio dará derecho a la venta de bocadillos siempre y cuando la misma no acarree la utilización de plancha, cocina de gas o eléctrica.

b) La venta de bocadillos será exclusivo para niños de hasta 18 años.

El adjudicatario está obligado a cumplir la normativa vigente en materia de sanidad, seguridad laboral y cualquier otra normativa vigente en venta de chucherías, debiendo el adjudicatario proceder a darse de alta en el IAE en el epígrafe correspondiente.

Será por cuenta del adjudicatario el pago de impuestos, seguridad social y cualquier otro que se derive de la explotación del servicio.

Igualmente será por su cuenta los materiales de limpieza y aseo empleados para el local, así como el mantenimiento, limpieza, reparación y reposición de mobiliario, equipamiento afecto a la explotación del servicio.

A tal efecto se practicará un inventario al iniciar el arriendo, y que será el que se entregará en perfecto estado al finalizar el arriendo.

La cesión de la explotación del servicio está exenta de gastos de consumo de energía eléctrica, calefacción y abastecimiento de agua.

Además deberá pagar una fianza de 600 euros, que será devuelta a la rescisión del contrato siempre y cuando el material se encuentre tal y como se le entrega exceptuando el deterioro habitual por el uso.

Cualquier modificación de las condiciones anteriormente citadas requerirá de la aprobación de la Junta.

El incumplimiento de las condiciones dará derecho a la Junta a rescindir unilateralmente el contrato.

3- PRESENTACION DE PROPOSICIONES

Los licitadores deberán presentar las solicitudes por via mail a agalarreta@hotmail.es o bien en el buzón de Almudena en calle Eras Bajas nº 21 hasta el 13 de marzo.

4- PRESENTACION DE SOLICITUDES Y ADJUDICACION

La Junta Foro de Encuentro realizará la adjudicación el 14 de marzo comunicando la elección al interesado.

A) DATOS A PRESENTAR:

-Nombre y apellidos de la persona que solicita.

-D.N.I.

-Teléfono de contacto.

-Dirección.

B) REQUISITOS

- Ser mayor de edad.

- Vecino de Arguedas.

- No tener antecedentes penales (declaración jurada).

C) SE VALORARA:

- Formación académica (15 puntos).
- Formación profesional (15 puntos).
- Experiencia previa en el trato con niños y jóvenes (30 puntos).
- Valoración miembros de la junta (40 puntos).

ANEXO I

DOCUMENTO PARA ADJUNTAR A LA SOLICITUD

Don/Doña, con DNI.....,
con domicilio en....., teléfono.....,
suscribe la presente DECLARACION responsable manifestando:

1 Que estoy al corriente en el cumplimiento de las Obligaciones Tributarias, de Seguridad Social y pagos al Ayuntamiento de Arguedas.

2 Estoy exento de antecedentes penales.

3 Que conozco y acepto los Pliegos de Cláusulas de concesión de servicios de Mantenimiento del Ciber.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido y firmo la presente declaración en,

Arguedas, a dede 2016.

Firma.